SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
RGL/RVP/Mol.

SECCION 1ª Nº 854 /

LAS CONDES, 01 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 21/12/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº464 de fecha 02/01/2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTRO BUEN TRATO".**

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
GRACIA LEIVA MARCELA ALEJANDRA	[redacted]	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	22/01/2013	01/01/2013 31/12/2013	$3.853.200.-	----------

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en El Contrato a Honorarios de fecha 21/12/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº464 de fecha 02/01/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Acción Social
Oficina de Partes
Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL